

Comunicado de Prensa No.070/2022

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2022.

EL IFT PRESENTA LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA RELACIÓN DE LAS AUDIENCIAS INFANTILES Y ADULTAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CON LA RADIO, LA TELEVISIÓN E INTERNET

- *Se destaca que los principales medios para consumo de contenidos dentro de las comunidades son la televisión, las redes sociales y la radio; siendo esta última, como medio local, un agente directo en la transmisión de valores culturales e información concerniente a cada comunidad.*
- *El Estudio se realizó en comunidades indígenas de Chihuahua, Sonora, Nayarit, Hidalgo, Veracruz, Chiapas y Yucatán.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el “Estudio Cualitativo sobre la Relación de las Audiencias, Infantiles y Adultas, de Pueblos y Comunidades Indígenas con la Radio, la Televisión y el Internet”, que analiza aspectos como las características de la infraestructura tecnológica para consumo de medios disponible; los hábitos de exposición a medios; las preferencias de visionado, así como los procesos de apropiación que tienen estas audiencias con respecto de los contenidos audiovisuales a los que están expuestos.

El proyecto se realizó en el tercer trimestre de 2021 en las comunidades indígenas de Guachochi, Chihuahua; Etchojoa, Sonora; Naranjito del Copal, Nayarit; El Cardonal, Hidalgo; Ahuateno, Veracruz; Tenejapa, Chiapas y Tahdziú, en Yucatán. En ellas, se contó con la participación de distintos tipos de hogares indígenas en los que habitan niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

En este trabajo etno-antropológico, se realizó observación participante, entrevistas estructuradas y, entrevistas a profundidad y, se contó con la colaboración del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Comunicado de Prensa **No.070/2022**

En el documento se destaca que los principales medios para consumo de contenidos dentro de las comunidades son la televisión, las redes sociales y la radio; siendo esta última, como medio local, un agente directo en la transmisión de valores culturales e información concerniente a cada comunidad. Además, se encontró que, el consumo de contenidos nacionales e internacionales de televisión forman parte de los intereses de los hogares participantes.

Otro de los principales hallazgos radica en el papel de las condiciones socioeconómicas de las comunidades en la adquisición de servicios, dispositivos y acceso a señales. Se identificó que los efectos de la pandemia por la COVID-19 relacionados con el confinamiento, llevaron a la compra o contratación de dispositivos y servicios para favorecer actividades a distancia, especialmente en el ámbito escolar.

Asimismo, las audiencias de pueblos y comunidades indígenas identifican los puntos favorables de su representación en medios como es el uso de su idioma y la transmisión de sus valores, así como aquellas áreas de oportunidad traducidas en la reproducción de estigmas y estereotipos.

Por último, se destacan las dinámicas de apropiación de contenidos que permiten a las personas que habitan en comunidades indígenas adquirir conocimientos de capacitación para el trabajo, enterarse de programas gubernamentales, coordinar causas altruistas, difundir la cultura de la región, aprender la importancia de cuidar la naturaleza, generar ingresos económicos, entre otros.

Se reafirma el compromiso del IFT para proveer información acerca de la recepción y apropiación de contenidos audiovisuales radiodifundidos y digitales, en diversos sectores de la población en México que requieren atención particular, como lo es la población indígena de nuestro país.

El contenido del estudio se puede consultar en el micrositio Somos Audiencias, disponible en la siguiente liga:

www.somosaudiencias.ift.org.mx

Comunicado de Prensa No.070/2022

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

